



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Catorce de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SERVICREDITO SA
Demandado	JULIETA RUIZ JIMÉNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01097 00
Temas y subtemas	INCORPORA – REQUIERE PREVIO ACCEDER A EMPLAZAR

Se incorporan constancias de envió de citación para diligencia de notificación personal con resultado negativo.

Por otro lado, previo a ordenar el emplazamiento del demandado, se ordena intentar la notificación de la demandada en la dirección electrónica informada por el demandante en el formato de vinculación y renovación de créditos aportado con los anexos de la demanda, esto es, al correo jruiz@autonoma.edu.co

Por último, a fin de garantizar la celeridad procesal, se ordena oficiar a SURA EPS, para que informe al Juzgado todos los datos personales de la señora JULIETA RUIZ JIMÉNEZ identificado con CC. 30.312.733, entre ellos la dirección de residencia y dirección de correo electrónico. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 004 (E)** Hoy **15 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2da188b0ae7566d7e3d645ce418364a1e20a26bb8cf510d513df24de13c4cd3**

Documento generado en 14/01/2021 12:00:04 p.m.